

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 5 de Julio.

En la Comisión de actas del Congreso...

El Ministro de Ultramar ha leído...

En la sesión de hoy el Presidente...

El Consejo de Ministros que ha presidido...

Después se han reunido los consejeros...

Las libras esterlinas a la vista se...

Procedimientos de la Habana han...

Dicen de Chicago que la situación...

El Comandante de las tropas que...

Mr. Auguste Burdeau ha sido nombrado...

Avisan de Glasgow que han sido...

El yacaré Volpique de la propiedad...

Se ha desmentido la noticia que...

Unas españolas, \$45.70.

Descuento Banco de Inglaterra, 2 por 100.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre Londres, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), 4 1/2.

EN AGUA

CENTRIFUGAS DE MILK

Ingenieros Varos.

1000 sacos N. 7, pol. 89, a 3.50.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA Abril de 904 a 908

NACIONAL Certó de 904 a 908

FONDOS PUBLICOS

Obliq. Ayuntamiento 1.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 2.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 3.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 4.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 5.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 6.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 7.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 8.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 9.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 10.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 11.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 12.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 13.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 14.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 15.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 16.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 17.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 18.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 19.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 20.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 21.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 22.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 23.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 24.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 25.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 26.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 27.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 28.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 29.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 30.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 31.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 32.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 33.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 34.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 35.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 36.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 37.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 38.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 39.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 40.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 41.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 42.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 43.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 44.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 45.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 46.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 47.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 48.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 49.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 50.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 51.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 52.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 53.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 54.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 55.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 56.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 57.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 58.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 59.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 60.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 61.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 62.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 63.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 64.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 65.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 66.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 67.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 68.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 69.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 70.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 71.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 72.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 73.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 74.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 75.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 76.º Hipotecario

Obliq. Ayuntamiento 77.º Hipotecario

ARTICULOS.

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

Jarros y jarros de losa

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Don Rufino Ponce y Ferrer, Teniente de Puerto, Comandante de Comandancia y Capitania del Puerto, Fiscal de la Marina.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo a la persona que haya encontrado una carta de inscripción expedida a favor de Manuel Ochoa, hijo de don Juan Ochoa, hijo de José de Manuella, a inscripción del distrito de Reguero, inscrito en el Puerto de la Habana, en el número de dicho documento en esta Fiscalia, en la inteligencia de que si no comparece en el término, el citado documento quedará sin efecto.

Habana, 3 de Julio de 1894.—El Fiscal, Enrique Ponce.

Sección Merc

SIN TON NI SON.

Dijimos, hace poco, que todos estamos interesados en que la Denda no se aumente...

Y entre otras cosas agregamos que "los precios reorganizarán los servicios, de manera que los parámetros locales se encuentren a una Corporación popular, que los desempeñará con ahorro de tiempo y gastos y con mejor aspecto."

No habíamos hablado precisamente de la Dicipación única, sino de una Corporación popular, que puede ser una sola para toda la Isla, o una para cada provincia o región.

No nos detendremos, empero, en contradecir la idea de que la Dicipación única entraña el reconocimiento del régimen autonómico.

El proyecto del señor Romero Robledo fracasó, y no lo deploramos, por los muchos defectos de que en sus detalles adolece...

El sistema antropológico. Hace ya algunos días transcribimos literalmente y sin añadidos otro comentario que el que resultaba del epígrafe con que las habíamos encabezado...

Actualidades. Desde ayer La Unión: "Desde que hemos visto asenar al presidente de la república francesa, de Rusia, el emperador de Alemania y de Austria y el rey de Italia..."

Amores que matan. FOLLETTIN. 78. AMORES QUE MATAN. NUESTRA ESCENA EN FRANCA POR CHARLES MEROUVEL.

En aquel cupó no iba más que una mujer joven. Apoyada en el respaldo, o más bien arrojada en él, en ángulo opuesto al lado de la silla...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

Rusia y se habían visto más de una vez expuestos a correr la misma suerte los emperadores de Alemania y de Austria y el rey de Italia.

De Madrid telegrafían a La Diputación que lo sigue: "Corre el rumor de que el Sr. Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, se ha negado a recibir al Sr. Perrier; por haber sido éste el jefe de los cuadros del movimiento, en que se injurió al anterior gabinete Sagasta..."

La actividad de Sagasta debiera servir de lección a nuestros adversarios; pero lejos de convencerse de que ciertos excesos de lenguaje son tan contraproducentes como así como allí, persisten en la fiada senda.

Diga lo que quiera La Unión y rectifique lo que guste Don Ramiro después de la desoladora repintada que aquella le dirigiera, lo cierto es que todos entendieron lo de la Austria y Nueva Zelanda lo mismo que nosotros; esto es, como una defensiva entusiasta de la autonomía colonial.

El tonelaje se ha distribuido de la manera siguiente: Nueva York, 15,000 toneladas; Boston, 1,100; Filadelfia, 20,200.

MERCADOS EUROPEOS. Han estado inactivos durante la semana con una baja gradual debido al reflejo de nuestro mercado a la falta de órdenes de los Estados Unidos, que se esperaban, pero que no se han recibido.

UNA CONSULTA. Hemos recibido de Cienfuegos, con fecha 3 de los corrientes, la carta que a continuación copiamos: Cienfuegos Julio 3 de 1894.

AZUCAR. MERCADOS EXTRANJEROS. Hemos recibido con la puntualidad de costumbre, la acreditada Revista Económica, que publica en Nueva York, los conocidos banqueros y comerciantes Sres. J. M. Coballos y C. y de ella extractamos las siguientes noticias relativas a aquel mercado azucarero.

En este momento Andrea se interrumpió ruidosamente al paso por un pasaje que iba a parar al de las Acacias. A poca distancia, apoyado en el tronco de un árbol, un hombre de elevada estatura, robusto y de tez bronceada, estaba mirando hacia ella...

Las letras de cambio de las libranzas a la orden: 3% pagadas endosadas; y 4% las cartas-órdenes de crédito por cantidades fijas que representen o constituyan una forma de giro, entrega o abono de cantidad...

OTRA CONSULTA. También se nos dirige la que se explica en la carta, que dice así: Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

La pregunta viene redactada en forma confusa, y para contestarla necesitamos saber en qué momento se hizo el pago de la cuota de \$10.50 del recibo del primer trimestre...

La elección presidencial de Perier. Verdad es, 27 de Junio. M. Casimir Perier, presidente de la Cámara de Diputados, ha sido elegido por la República en reemplazo de Mr. Carnot.

El asesinato de M. Carnot. LOS FUNERALES DE M. CARNOT. Paris, 28 de Junio. En ocasión de ministros celebrados esta mañana bajo la presidencia del nuevo jefe de la República...

El movimiento de esta Biblioteca establecida como una dependencia del Colegio "Hoy y Junio" y abierta al público todos los días de 7 a 10 de la mañana...

El movimiento de esta Biblioteca establecida como una dependencia del Colegio "Hoy y Junio" y abierta al público todos los días de 7 a 10 de la mañana...

El movimiento de esta Biblioteca establecida como una dependencia del Colegio "Hoy y Junio" y abierta al público todos los días de 7 a 10 de la mañana...

El movimiento de esta Biblioteca establecida como una dependencia del Colegio "Hoy y Junio" y abierta al público todos los días de 7 a 10 de la mañana...

Los gastos que ocasiona el personal y material de las secciones centrales de los departamentos provinciales de la misma...

El Gobierno organiza este servicio en armonía con las necesidades de cada provincia y ordena a las Diputaciones, a fin de que los respectivos Gobiernos provinciales se encarguen de la parte de contingente que se les asigne según las necesidades del servicio...

El proyecto del señor Romero Robledo fracasó, y no lo deploramos, por los muchos defectos de que en sus detalles adolece...

El sistema antropológico. Hace ya algunos días transcribimos literalmente y sin añadidos otro comentario que el que resultaba del epígrafe con que las habíamos encabezado...

Actualidades. Desde ayer La Unión: "Desde que hemos visto asenar al presidente de la república francesa, de Rusia, el emperador de Alemania y de Austria y el rey de Italia..."

Amores que matan. FOLLETTIN. 78. AMORES QUE MATAN. NUESTRA ESCENA EN FRANCA POR CHARLES MEROUVEL.

En aquel cupó no iba más que una mujer joven. Apoyada en el respaldo, o más bien arrojada en él, en ángulo opuesto al lado de la silla...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

Los gastos que ocasiona el personal y material de las secciones centrales de los departamentos provinciales de la misma...

El Gobierno organiza este servicio en armonía con las necesidades de cada provincia y ordena a las Diputaciones, a fin de que los respectivos Gobiernos provinciales se encarguen de la parte de contingente que se les asigne según las necesidades del servicio...

El proyecto del señor Romero Robledo fracasó, y no lo deploramos, por los muchos defectos de que en sus detalles adolece...

El sistema antropológico. Hace ya algunos días transcribimos literalmente y sin añadidos otro comentario que el que resultaba del epígrafe con que las habíamos encabezado...

Actualidades. Desde ayer La Unión: "Desde que hemos visto asenar al presidente de la república francesa, de Rusia, el emperador de Alemania y de Austria y el rey de Italia..."

Amores que matan. FOLLETTIN. 78. AMORES QUE MATAN. NUESTRA ESCENA EN FRANCA POR CHARLES MEROUVEL.

En aquel cupó no iba más que una mujer joven. Apoyada en el respaldo, o más bien arrojada en él, en ángulo opuesto al lado de la silla...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

Los gastos que ocasiona el personal y material de las secciones centrales de los departamentos provinciales de la misma...

El Gobierno organiza este servicio en armonía con las necesidades de cada provincia y ordena a las Diputaciones, a fin de que los respectivos Gobiernos provinciales se encarguen de la parte de contingente que se les asigne según las necesidades del servicio...

El proyecto del señor Romero Robledo fracasó, y no lo deploramos, por los muchos defectos de que en sus detalles adolece...

El sistema antropológico. Hace ya algunos días transcribimos literalmente y sin añadidos otro comentario que el que resultaba del epígrafe con que las habíamos encabezado...

Actualidades. Desde ayer La Unión: "Desde que hemos visto asenar al presidente de la república francesa, de Rusia, el emperador de Alemania y de Austria y el rey de Italia..."

Amores que matan. FOLLETTIN. 78. AMORES QUE MATAN. NUESTRA ESCENA EN FRANCA POR CHARLES MEROUVEL.

En aquel cupó no iba más que una mujer joven. Apoyada en el respaldo, o más bien arrojada en él, en ángulo opuesto al lado de la silla...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

Los gastos que ocasiona el personal y material de las secciones centrales de los departamentos provinciales de la misma...

El Gobierno organiza este servicio en armonía con las necesidades de cada provincia y ordena a las Diputaciones, a fin de que los respectivos Gobiernos provinciales se encarguen de la parte de contingente que se les asigne según las necesidades del servicio...

El proyecto del señor Romero Robledo fracasó, y no lo deploramos, por los muchos defectos de que en sus detalles adolece...

El sistema antropológico. Hace ya algunos días transcribimos literalmente y sin añadidos otro comentario que el que resultaba del epígrafe con que las habíamos encabezado...

Actualidades. Desde ayer La Unión: "Desde que hemos visto asenar al presidente de la república francesa, de Rusia, el emperador de Alemania y de Austria y el rey de Italia..."

Amores que matan. FOLLETTIN. 78. AMORES QUE MATAN. NUESTRA ESCENA EN FRANCA POR CHARLES MEROUVEL.

En aquel cupó no iba más que una mujer joven. Apoyada en el respaldo, o más bien arrojada en él, en ángulo opuesto al lado de la silla...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

En aquel momento Andrea se inclinó sobre la portezuela. Un ruido violento invadió en seguida en nuestros oídos hacia atrás vivamente y se oyó de nuevo en el sitio que había abandonado...

NOTICIAS MILITARES.

GUARDIA CIVIL.

Subinspección general.

Relación nominal de las guardias de ambas armas que con motivo de la prueba de ascensos aprobada por S. E. en 27 del mes próximo pasado, han sido promovidos al empleo de cabo, con expresión de la compañía a que pertenecen, como también a la que han sido destinados.

Infantería.

Tercera compañía, Habana, guardia primero Victoriano González Gil, cabo a la Comandancia de G. E.

Primera id. Colón, id. segundo Juan Páez Campillo, otro a la Comandancia de G. E. Colón.

Tercera id. Habana, id. Antonio Pérez Camacho otro a la Comandancia de Vuelta Abajo.

Primera id. Colón, id. Víctor Amador Caballero otro a la Comandancia de Matanzas.

Segunda id. Habana, id. Fulgencio Rey Gutiérrez, id. id.

Primera id. Remedios, id. segundo Gregorio Fernández Sabido, id. a la id. de Sancti Spiritus.

Primera id. Sagua, id. primero Rogelio González Fortes otro a la id. de Sancti Spiritus.

Segunda id. Cienfuegos, id. id. Feliciano Robles García otro a la Comandancia de Cienfuegos.

Primera id. Sancti Spiritus, id. id. Venancio Andrade García otro a la id. de Sancti Spiritus.

Primera id. Sancti Spiritus, id. id. Luis Santa María González, otro a la id. de Sancti Spiritus.

Id. id. Santa Clara, id. primero Manuel Flores Salón, otro a la Comandancia de Cienfuegos.

Resoluciones.

A la Capitanía General se cursa instancia del teniente don Manuel Arocas para que solicite regreso a la Península.

A la misma autoridad se cursa instancia del teniente don Santiago Ruiz Mata que solicite id.

Id. id. se interesa pasaporte para el Sr. don José María de los Ríos, para ir a Sierra otra a la id. Habana.

Id. id. Remedios, id. id. Daniel Mendez García otro a la Comandancia de Sancti Spiritus.

Id. id. Santa Clara, id. segundo Antonio Domingo Franco otro a la id. de Sancti Spiritus.

Id. id. Sancti Spiritus, id. id. Luis Santa María González, otro a la id. de Sancti Spiritus.

Id. id. Santa Clara, id. primero Manuel Flores Salón, otro a la Comandancia de Cienfuegos.

Concediendo renovación de compromisos al sargento Sebastián Marfil Giménez.

Se concede ingreso en el tercer período de reenganche al sargento Florencio Niveanos Yaguas.

Id. ingreso en el segundo período al sargento Guzmán Ruiz Espinosa.

Id. ingreso en el tercer período al sargento Eleuterio Santos Murga.

Queda eliminado del censo de traslaciones el cabo de la Comandancia de Cienfuegos don Hildefonso Rodríguez y Castro.

Id. el guardia de la Comandancia de Holguín Obdulio Vallejo Ortega.

Voluntarios. Subinspección.

Al Capitán General cursando propuesta de cuatro oficiales para el batallón de Sagua la Grande.

Idem instancia de primer teniente don Manuel Álvarez Castellón, que solicita la baja.

Idem instancia de segundo teniente don Jeneroso Santiago Salifanes, que idem quedar de voluntario.

Consultando la baja del capitán don Luis González Solís, por no pagar cuotas.

Idem la id. del capitán don Luciano Martínez Méndez por haberse suscitado su licencia.

Concediendo seis meses de licencia para la Península a los primeros tenientes don Ángel López Páez de Casas y don Mariano Álvarez Sotelo.

Idem la baja de los segundos don Felipe Archivaldo y don Andrés García Fernández.

Aprobando el nombramiento de sargento en favor de don Melchor Guardia, en reemplazo de don Melchor Guardia.

Concediendo la baja a don Alejo Álvarez Martínez, don Domingo García Vázquez y don Antonio Mira y Pérez.

Cursando propuestas de segundos tenientes para el tercer batallón y primero de Artillería.

Idem instancia del Coronel don Ricardo Narganes y Teniente Coronel don Jaime Narganes que solicitan licencia.

Idem idem de los capitanes don Pablo Escaró y don José Peña, y primer teniente don Ovidio Araujo, en que solicitan la baja.

Concediendo la baja al sargento don Celestino Villa Díaz.

Concediendo pase de energía a don Manuel García Sotelo, don Vicente Llanos Tamargo, don Estanislao Vidal Veiga y don Servando Prada Villa.

La baja a don Antonio Galán.

Seis meses de licencia a don Manuel Martínez Gómez, don Eduardo Pereira Lazo y don Antonio Gómez Montero.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Escondidos se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 5 de Julio. Mercado flojo, poco demandado. Centrifugas, polarización 96, vendedoras a 31 cts. sobre 100. Mercado de Londres quieto. Acaos remolcadora 88 análisis a 11-6.

NOTICIAS JUDICIALES.

RESOLUCION

En el auto seguido en el Juzgado de primera instancia de Guandámaro por don Juan Dávila y Orozco, y continuados por su sucesión, contra el Conde de Casa Montalvo y después su sucesión, sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Lucía", en virtud de sentencia de 27 de octubre de 1853, por la que se aprobó la medida practicada por el Agrimensor D. Hildefonso Vivanco en virtud de la Comisión que se le confirió a instancia de don Juan Orozco declarando también que sobre dicha Comisión se debía anular el "Plano Alvarado" de la vinculación de la finca de Casa Montalvo a la que se le dio de la demarcación que contiene este pleito, imponiendo a los costas de la primera instancia de la parte actora y no haciendo especial condenación respecto de las de esta Superintendencia.

En la querrela que fué promovida por el Sr. Joaquín Giner contra D. Joaquín F. Alcázar y Jefe Municipal de Santa Clara, la Sección Primera de lo Criminal de esta Audiencia, ha dictado el siguiente auto: "Sección Primera, por estimar que el hecho denunciado no es constitutivo de delito in facta."

Acto se recibieron en esta Audiencia, precedentes del Juzgado de Primera Instancia de Jesús María. Los autos ejecutivos seguidos por D. Santiago Acosta y Alfaro contra D. Manuel Antonio Morales y compañeros, sobre peso.

Vacante por fallecimiento de D. Francisco Viozco Pérez y Lomas, una de las plazas de Abogado de esta Audiencia, en la primera instancia del distrito Norte de Matanzas (de ascenso) y habiendo de proveerse por concurso conforme a lo prevenido en la Comisión orgánica de 5 de enero de 1851, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido disponer se convoque a los aspirantes a la Escribanía citada para el día 15 de Julio próximo a las 10 de la mañana a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Jefe de primera instancia del mencionado distrito.

JUICIOS ORALES. SEÑALAMIENTOS PARA HOY. Sección 1.ª. Contra D. José Ortiz y Solís, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

En el auto seguido en el Juzgado de primera instancia de Guandámaro por don Juan Dávila y Orozco, y continuados por su sucesión, contra el Conde de Casa Montalvo y después su sucesión, sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Lucía", en virtud de sentencia de 27 de octubre de 1853, por la que se aprobó la medida practicada por el Agrimensor D. Hildefonso Vivanco en virtud de la Comisión que se le confirió a instancia de don Juan Orozco declarando también que sobre dicha Comisión se debía anular el "Plano Alvarado" de la vinculación de la finca de Casa Montalvo a la que se le dio de la demarcación que contiene este pleito, imponiendo a los costas de la primera instancia de la parte actora y no haciendo especial condenación respecto de las de esta Superintendencia.

En la querrela que fué promovida por el Sr. Joaquín Giner contra D. Joaquín F. Alcázar y Jefe Municipal de Santa Clara, la Sección Primera de lo Criminal de esta Audiencia, ha dictado el siguiente auto: "Sección Primera, por estimar que el hecho denunciado no es constitutivo de delito in facta."

Acto se recibieron en esta Audiencia, precedentes del Juzgado de Primera Instancia de Jesús María. Los autos ejecutivos seguidos por D. Santiago Acosta y Alfaro contra D. Manuel Antonio Morales y compañeros, sobre peso.

Vacante por fallecimiento de D. Francisco Viozco Pérez y Lomas, una de las plazas de Abogado de esta Audiencia, en la primera instancia del distrito Norte de Matanzas (de ascenso) y habiendo de proveerse por concurso conforme a lo prevenido en la Comisión orgánica de 5 de enero de 1851, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido disponer se convoque a los aspirantes a la Escribanía citada para el día 15 de Julio próximo a las 10 de la mañana a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Jefe de primera instancia del mencionado distrito.

JUICIOS ORALES. SEÑALAMIENTOS PARA HOY. Sección 1.ª. Contra D. José Ortiz y Solís, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

En el auto seguido en el Juzgado de primera instancia de Guandámaro por don Juan Dávila y Orozco, y continuados por su sucesión, contra el Conde de Casa Montalvo y después su sucesión, sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Lucía", en virtud de sentencia de 27 de octubre de 1853, por la que se aprobó la medida practicada por el Agrimensor D. Hildefonso Vivanco en virtud de la Comisión que se le confirió a instancia de don Juan Orozco declarando también que sobre dicha Comisión se debía anular el "Plano Alvarado" de la vinculación de la finca de Casa Montalvo a la que se le dio de la demarcación que contiene este pleito, imponiendo a los costas de la primera instancia de la parte actora y no haciendo especial condenación respecto de las de esta Superintendencia.

En la querrela que fué promovida por el Sr. Joaquín Giner contra D. Joaquín F. Alcázar y Jefe Municipal de Santa Clara, la Sección Primera de lo Criminal de esta Audiencia, ha dictado el siguiente auto: "Sección Primera, por estimar que el hecho denunciado no es constitutivo de delito in facta."

Acto se recibieron en esta Audiencia, precedentes del Juzgado de Primera Instancia de Jesús María. Los autos ejecutivos seguidos por D. Santiago Acosta y Alfaro contra D. Manuel Antonio Morales y compañeros, sobre peso.

Vacante por fallecimiento de D. Francisco Viozco Pérez y Lomas, una de las plazas de Abogado de esta Audiencia, en la primera instancia del distrito Norte de Matanzas (de ascenso) y habiendo de proveerse por concurso conforme a lo prevenido en la Comisión orgánica de 5 de enero de 1851, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido disponer se convoque a los aspirantes a la Escribanía citada para el día 15 de Julio próximo a las 10 de la mañana a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Jefe de primera instancia del mencionado distrito.

JUICIOS ORALES. SEÑALAMIENTOS PARA HOY. Sección 1.ª. Contra D. José Ortiz y Solís, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

Contra D. Pedro Baellao y otros, por falso testimonio. Ponente, Sr. D. Pedro Páez.

En el auto seguido en el Juzgado de primera instancia de Guandámaro por don Juan Dávila y Orozco, y continuados por su sucesión, contra el Conde de Casa Montalvo y después su sucesión, sobre medida y deslinde de la hacienda "Santa Lucía", en virtud de sentencia de 27 de octubre de 1853, por la que se aprobó la medida practicada por el Agrimensor D. Hildefonso Vivanco en virtud de la Comisión que se le confirió a instancia de don Juan Orozco declarando también que sobre dicha Comisión se debía anular el "Plano Alvarado" de la vinculación de la finca de Casa Montalvo a la que se le dio de la demarcación que contiene este pleito, imponiendo a los costas de la primera instancia de la parte actora y no haciendo especial condenación respecto de las de esta Superintendencia.

En la querrela que fué promovida por el Sr. Joaquín Giner contra D. Joaquín F. Alcázar y Jefe Municipal de Santa Clara, la Sección Primera de lo Criminal de esta Audiencia, ha dictado el siguiente auto: "Sección Primera, por estimar que el hecho denunciado no es constitutivo de delito in facta."

Acto se recibieron en esta Audiencia, precedentes del Juzgado de Primera Instancia de Jesús María. Los autos ejecutivos seguidos por D. Santiago Acosta y Alfaro contra D. Manuel Antonio Morales y compañeros, sobre peso.

Vacante por fallecimiento de D. Francisco Viozco Pérez y Lomas, una de las plazas de Abogado de esta Audiencia, en la primera instancia del distrito Norte de Matanzas (de ascenso) y habiendo de proveerse por concurso conforme a lo prevenido en la Comisión orgánica de 5 de enero de 1851, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido disponer se convoque a los aspirantes a la Escribanía citada para el día 15 de Julio próximo a las 10 de la mañana a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, presenten

